

Quito, 15 de marzo de 2019

## **INFORME DE COMISARIO**

Señores

Compañía VOLECAM S.A.

Presente.-

Mediante la presente me dirijo a ustedes Señores Accionistas de la Compañía VOLECAM S.A., yo, Ing. Edgar Vinicio Calupiña Cabascango, en calidad de Comisario Principal de la misma, para poner en su conocimiento las siguientes situaciones y opiniones en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

De acuerdo a lo revisado y la situación que la compañía ha atravesado debo informar lo siguiente:

1. Como es de conocimiento de cada uno de ustedes señores accionistas desde la última Junta General de Accionistas realizada el 01 de diciembre del 2018, que han registrado una serie de malestares en la compañía.
2. Considerando los antecedentes de la última Junta General de Accionistas se contrató los servicios profesionales de los Abogados que hoy están representando a VOLECAM S.A. con los que se pudo tener un acercamiento con el Señor Raúl Núñez e ir finiquitando los asuntos pendientes; a la vez el Sr. Raúl Núñez, solicita se le CANCELE las comisiones por los trabajos facturados por su personas y los haberes pendientes.
3. El Señor Enrique Vallejo, solicita se le CANCELE sus comisiones del mes de octubre y noviembre del 2018 y demás valores que se le adeudan.

En la revisión del Balance General manifiesto lo siguiente:

1. El porcentaje recaudado por la facturación de punto de emisión ha sido considerable, por lo que se deben ejecutar las directrices necesarias para ir formulando una técnica en donde todos los señores accionistas aporten los mismos porcentajes en beneficio de la compañía.
2. Sobre el control interno con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno para beneficio y agilidad de la misma, la cual está a cargo y responsabilidad de la Señorita Contadora.



3. La información que expone la Señorita Contadora, ha sido debidamente revisada, a la vez tienen su sustento físico a disposición de cada uno de los accionistas que necesiten despejar cualquier duda, en los archivos de las instalaciones de la compañía.

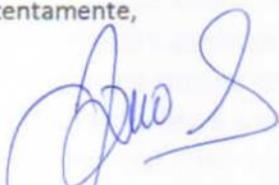
### RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a los nuevos administradores conjuntamente con los Señores Abogados se proceda a concluir todo trámite pendiente con el Señor Raúl Núñez; y Sr. Enrique Vallejo.
2. Se recomienda REVISAR el porcentaje de 1% a la facturación de los puntos de Emisión, ya que no existe equidad, ya que se está beneficiando a los accionistas que no aportan es decir NO FACTURAN, para que exista equidad entre todos y cada uno de los accionistas todos las personas que tengan el permiso de operación deben facturar mediante los puntos de emisión el transporte. Es decir TODOS LOS ACCIONISTAS deben igualarse a la mayor aportación del 1 % para capitalizar a la compañía y construir la sede de VOLECAM S.A
3. Capacidad de Endeudamiento.- La compañía tiene posibilidad de solicitar créditos para futuros proyectos.

$$\text{ÍNDICE DE SOLVENCIA} = \text{ACTIVO (278589,28)} / \text{PASIVO (177348,37)} = 1.57$$

4. Se recomienda establecer directrices alineadas a las nuevas ordenanzas de la Superintendencia de Compañías y cumplir con todo lo que establece la ley.

Atentamente,



Ing. Edgar V. Calupiña C.

COMISARIO VOLECAM S.A.



Recibido  
15-03-2019  
9:00am